



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número: RR-2018-544-E-UNC-REC

CORDOBA, CORDOBA
Lunes 14 de Mayo de 2018

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:4362/2018

VISTO las presentes actuaciones, en las que se solicita autorización para suscribir el Contrato Nodocente – Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público - a celebrar con la Sra. Sofia Carolina Pissoni, quien prestará servicios en la Prosecretaría de Comunicación Institucional del Rectorado; atento que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nº 05/12; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fojas 15 por la Secretaría de Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. 62321.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Contrato No docente – Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público- de que se trata, obrante a fojas 12/13 y que se anexa a la presente, a celebrar con Sra. Sofia Carolina Pissoni, (DNI 40.108.655) el cual regirá a partir de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2019, con la remuneración que se detalla en la cláusula tercera del contrato en cuestión, la que sera imputada según detalle de fojas 15, que se incorpora a la presente, y autorizar al Secretario General, Ing. Roberto E. Terzariol, a suscribirlo en representación de esta Casa.

El presente gasto será atendido con recursos propios (fuente 12) de Secretaria General.

ARTÍCULO 2º.- Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2º de la Ordenanza H.C.S. Nº 5/95, los servicios que en su caso hubiera prestado Sra Sofia Carolina Pissoni, entre el 1 de marzo de 2018 y el día de ayer, y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte de la Dependencia de origen y con cargo a los recursos mencionados en el art. anterior.

ARTÍCULO 3º.- La Sra. Pissoni deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos.

mp

Digitally signed by TERZARIOL Roberto Enrique
Date: 2018.05.11 19:02:02 ART
Location: Ciudad de Córdoba

ROBERTO E TERZARIOL
Secretario
Secretaría General
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by JURI Hugo Oscar
Date: 2018.05.14 14:44:09 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Hugo Juri
Rector
Rectorado
Universidad Nacional de Córdoba